



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO

Radicación: 41001400300119971229000.

Clase de Proceso: Ejecutivo
Demandante: CAJA POPULAR COOPERATIVA
Demandado: JESUS SANTIAGO OSORIO STERLING

El JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HUILA, avisa que dentro del proceso de la referencia que se tramitó en este Despacho Judicial, se encuentra embargado el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-117597, sobre el que se pretende levantar la medida cautelar, para que todas las personas interesadas en hacer valer su derecho, lo hagan dentro del término de 20 días en que permanezca publicado el presente aviso.

Neiva, Huila, Julio 27 de 2022.


NELCY MÉNDEZ RAMÍREZ
Secretaria